

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba

Núm. 528/2020

Convenio o Acuerdo: Saneamientos de Córdoba, S.A. - Sade-co (Empresa Municipal)

Expediente: 14/01/0015/2020

Fecha: 16/02/2020

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: María Teresa Pérez Lidon

Código 14001042011988.

Visto el Texto del Acuerdo adoptado el día 23 de enero de 2020, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa Saneamientos de Córdoba, S.A., por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo, con funcionamiento a través de

medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 17 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Univ, Angel Herrador Leiva.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARITARIA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas del día 23 de enero de 2020, en la sede social de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A., sita en Avda. Medina Azahara nº 4, se reúne la Comisión Paritaria, con el siguiente orden del día:

1º. Subida salarial 2020

ASISTEN:

En representación de la Dirección:

D. Francisco J. Ruiz Rodríguez, Director Gerente

D. Antonio Delgado Eslava, Director Dpto. Económico

Dª. Ana Herrador Martínez, Directora Dpto. Recursos Humanos

En representación de la Parte Social:

D. Antonio Rodríguez Barranco

D. Antonio Porcel López

Dª. Araceli Alcalá Caballero

D. Juan A. Grande Alanzabe, invitado

D. Francisco Mérida Sánchez, invitado

D. Manuel Reina Ortiz, invitado

Secretaria: Dª. Esperanza Rodríguez Navarro

1º. Subida salarial 2020

Se aplicará la subida salarial prevista en Convenio Colectivo para 2020.

Se adjuntan tablas salariales.

El Director Gerente deja constancia del traslado de esta acta, una vez firmada, a todas las Secciones Sindicales de Sadeco.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos del día de su comienzo.

ANEXO nº 1

TABLA DE SALARIOS EN EUROS PARA EL AÑO 2020 2%

SALARIO BASE, COMPL. TRANSPORTE Y ASISTENCIA, PERSONAL SERVICIOS

CATEGORIA	S.BASE MES	ASISTENCIA
Jefe o encargado	1.745,78	46,86
Capataces	1.606,55	46,86
Oficial 1º mec. y conduct.	1.568,80	46,86
Oficial 2º mec. y conduct.	1.537,34	46,86
Peón conductor	1.513,17	46,86
Peón especialista y cristalero	1.469,54	46,86
Peón ordinario y limpiadora	1.420,36	46,86

SALARIO BASE, COMPL. TRANSPORTE Y ASISTENCIA, PERSONAL ADMINISTRACION

CATEGORIA	S.BASE MES	ASISTENCIA
Jefe administrativo	1.745,78	46,86
Oficial 1º administr.inspector	1.572,55	46,86
Oficial 1º administrativo	1.572,55	46,86
Oficial 2º administrativo	1.517,48	46,86
Auxiliar administrativo	1.473,50	46,86
Resp.Ordenanzas	1.568,80	46,86
Ordenanzas	1.420,36	46,86
Técnico Superior	3.256,18	46,86
Técnico Grado Medio	2.931,00	46,86

COMPL. PUESTO DE TRABAJO

CATEGORIA	IMPORTE MES
Encargados de servicio	707,35
Jefe taller y vertedero	707,35
Capataz	490,01
Capataz de colegios	490,01

COMPL. PUESTO DE TRABAJO

CATEGORIA	IMPORTE MES
Jefe administrativo	346,43
Ofic. 1º adm.inspector	341,84
Oficial 1º administrativo	275,93
Oficial 2º administrativo	215,81
Auxiliar administrativo	204,65
Resp.Ordenanzas	218,10
Ordenanzas	132,97

Técnico no Titulado	2.452,39	46,86	COMPL. FLEXIBILIDAD HORARIA	
COMPLEMENTO DE ACTIVIDAD			CATEGORIA	IMPORTE MES
Jefe administrativo	82,23			
Oficial 1ª administrativo	73,13			
Oficial 2ª administrativo	69,27		Encargados de servicio	159,55
Auxiliar administrativo	67,13		Jefe taller y vertedero	159,55
Resp.Ordenanzas	65,49		Capataz	109,22
Ordenanzas	63,12		Capataz de colegios	109,22
Técnico Superior	132,00		Jefe administrativo	119,64
Técnico Grado Medio	119,03		Ofic.1ª adm.inspector	106,68
Técnico no Titulado	99,88		Oficial 1ª administrativo	106,68
Jefe o encargado	93,83		Oficial 2ª administrativo	103,23
Capataces	80,72		Auxiliar administrativo	99,94
Oficial 1ª mec. y conduct.	69,74		Resp.Ordenanzas	106,68
Oficial 2ª mec. y conduct.	68,51		Ordenanzas	97,14
Peón conductor	67,33		Técnico Superior	147,61
Peón especialista y cristalero	65,49		Técnico Grado Medio	132,89
Peón ordinario y limpiadora	63,12		Técnico no Titulado	110,15

COMP.PUESTO DE TRABAJO

CATEGORIA	R.BASURA L.VIARIA	CECA	VERTEDERO	TALLER	COLEGIOS Y CENTROS
Oficial 1ª mec. y conduc.	190,19	270,48	270,48	229,10	
Oficial 2ª mec. y conduc.	160,15	238,95	258,44	197,75	
Peón conductor	160,15	238,95	258,44	197,75	
Peón especialista	151,44	192,67	249,70	151,44	50,73
Peón ordinario / Limpiadora	132,97	174,21	231,26	132,97	50,73
Peón Especialista Manguero	260,70				
Peón Ordinario Llaverero	242,26				

Los trabajadores que desempeñen funciones de mecánicos en vertedero percibirán 28,02 EUROS en el compl. de puesto de trabajo.

El personal de transporte y tratamiento de lodos se le incrementará el complemento de puesto de trabajo en 3,14 EUROS por día efectivamente trabajado en dicha actividad.

Capataz y Oficial 1ª Admon e Inspector	56,44
Oficial 1ª servicios y Oficial 2ª Admon.	54,25
Oficial 2ª servicios y Auxiliar Admon.	52,24
Peón conductor	49,86
Peón especialista	47,32
Peón ordinario, limpiadora y ordenanza	43,47

COMPLEMENTO DE NOCTURNIDAD

CATEGORIA	IMPORTE DIA
Jefe o encargado	15,01
Capataces	15,01
Oficial 1ª mec. y conduc.	15,01
Oficial 2ª mec. y conduc.	15,01
Peón conductor	15,01
Peón especialista y cristalero	15,01
Peón ordinario y limpiadora	15,01

TABLA VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN

CATEGORÍA	S/ANTIG.	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
Jefe Admvo.	30,88	32,81	34,27	35,69	38,59
Oficial 1ª. Inspect.	28,16	29,86	31,10	32,35	34,96
Oficial 1ª. Admvo.	27,31	28,98	30,22	31,49	34,03
Oficial 2ª. Admvo.	25,69	27,31	28,52	29,74	32,16
Auxiliar Admvo.	24,86	26,54	27,80	29,09	31,60
Resp.Ordenanzas	27,30	28,98	30,23	31,49	34,02
Ordenanza	22,01	23,60	24,82	26,05	28,47

TABLA VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS RESTO SERVICIOS

CATEGORÍA	S/ANTIG.	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
Encargado o Jefe	35,64	37,47	38,84	40,21	42,95
Capataz	30,65	34,75	35,96	37,16	39,54
Oficial 1ª.	25,60	27,15	28,30	29,46	31,77
Oficial 2ª.	25,20	26,69	27,78	28,91	31,12
Peon Conductor	25,20	26,69	27,78	28,91	31,12
Peon Especialista	24,21	25,55	26,54	27,59	29,59
P.Ordinario/Limpiador/a	23,08	24,31	25,25	26,16	28,01

VALOR HORAS EXTRAS NOCTURNAS

CATEGORÍA	S/ANTIG.	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
Encargado	39,97	41,79	43,15	44,52	47,26
Capataz	34,58	38,69	26,49	41,07	43,46
Oficial 1ª. Conduct.	29,45	30,99	32,14	33,29	35,60

TABLA DE ANTIGÜEDAD

CATEGORÍA	Valor del Trienio
Jefe,encargado,coordinador y técnico	60,47

Ofic. 2ª. y P. Cond.	28,98	30,46	31,56	32,67	34,89
Peon Especialista	27,83	29,17	30,18	31,19	33,20
Peon Ordinario	26,54	27,78	28,71	29,63	31,49

	2020 (2%)
DIFERENCIA CATEGORÍA (Art. 14)	2,55
DOMINGO Y FESTIVO (Art. 30)	127,91
31 DICIEMBRE DIURNO (Art. 30)	130,20
31 DICIEMBRE NOCTURNO (Art. 30)	155,16
BOLSA DE VACACIONES (Art. 34)	297,52
COMPENSACIÓN VACACIONES (Art. 34)	153,50
DESPLAZAMIENTO CASILLAS/ADUANA (Art. 46)	4,02
DESPLAZAMIENTO CMC (Art. 46)	5,44
DESPLAZAMIENTO DENTRO CASCO URBANO (Art.46)	2,31
DESPLAZAMIENTO SANTA CRUZ (Art. 46)	9,17
LIMPIEZA PISOS (Art. 48)	11,97
QUEBRANTO MONEDA (Art. 52)	36,04
FONDO FIJO (Art. 52)	18,00
DESGASTE DE ROPA (Art. 53)	27,03
COMPLEMENTO DOM. Y FEST. 7X5 (Art. 54)	66,99
COMPLEMENTO TURNICIDAD MECÁNICOS/AS (Art.55)	61,40
COMPL.MENSUAL TURNOS PLANTA Y CECA (Art. 5 b))	11,00

ANEXO Nº 6: TABLAS PLAN DE PENSIONES

APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES

Tabla I: TABLA ESPECÍFICA aportaciones mes

Año de computo de antigüedad	2020 2%
1971-1979	137,21
1980	128,12
1981	118,88
1982	108,00
1983	94,22
1984	83,21
1985	74,10
1986	66,81
1987	60,34
1988	54,95

Tabla II: TABLA GENERAL

Núm. de años de antigüedad	2020 2%
1	0,00
2	0,00
3	18,30
4	27,46
5	36,58
6 ó más	45,76

Hay varias firmas ilegibles.